

Nombre y Firma: KIYOMI SAMAT RUIZ SICVA



## INFORME DE COMISIÓN



Nombre y Firma: Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin

Encargada de la Subd. Rec. Naturales

			Fecha de		
	Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin		Elaboración:	18/12/2019	
Jefe inmediato:			Consecutivo por Área:	RN-096-2019	
Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR					
Área de Adscripe	ción:	Subdelegación de Recursos Naturales			
Comisionado:	RUIZ	SILVA	K	IYOMI SAMAI	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	re (s)	
Periodo:		16 de Diciembre de 2019			
Lugar:		Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, Baja California Sur			
Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal consistente en aprovechamiento,					
posesión, afectación, transporte de productos forestales, así como realizar visita tecnica a fin de atender denuncia					
ciudadana integrada al expediente PFPA/10.1/2C.27.2/0106-19 en el predio conocido como Las Flores, Delegación de					
San Antonio, Municipio de La Paz, BCS.					
Síntesis: Se llevo a cabo recorrido de vigilancia sistematica en materia forestal por la zona de la Delegacion de San					
Antonio, Municipio de La Paz, B.C.S., por brechas y caminos vecinales, no observando durante el recorrido, el					
aprovechamiento, afectación o corte, transporte de materias primas forestales. Así mismo se realizó visita tecnica al					
área objeto de denuncia ciudadana, se acudió al lugar señalado ubicado en coordenadas geográficas de referencia					
23°44′46″ N y 110°01′52″ W, observando un área de aproximadamente 2 metros de ancho por 7 metros de largo donde					
se realizó la actividad de poda de brazuelo de especies de flora silvestre como de un ejemplar de cacachila, dos					
ejemplares de palo de arco y dos ejemplares de lomboy al parecer de forma manual, para realizar a apertura de una					
brecha la cual se comunica al camino existente que conduce a propiedades privadas. Dicha brecha pasa a un costado del					
portón metálico el cual presenta leyenda PREDIO LAS FLORES, DELEGACIÓN SAN ANTONIO, BCS, el cual es limitado por					
un cerco de alambres de púas y poste de madera de aproximadamente 5 metros de largo por 1.5 metros de alto, el cual					
está instalado sobre la parte norte del portón metálico antes mencionado.					
Conclusión: Atender denuncia ciudadana y generar reporte de visita tecnica para programacion de una visita de					
inspeccoón en materia forestal					
Resultados Obtenidos: Verificar el cumplimiento de la legislación en materia forestal por parte de los propietarios de					
predio forestales, y atención a denuncia ciudadana					
Contribución: Dar Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019 y el cumplimiento de la legislacion ambiental en					
materia forestal.					
Atentamente Vo.Bo.					
2010					
18 DIC. 2013					

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.